



DECRETO ALCALDICIO N°0000000462

Quintero, 04 MAR. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 09 de Febrero del 2011 a nombre de **D. Adriana Elvira Vega, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en Calle Las [REDACTED] para funcionar en Calle Las Campanas Sitio N° 19, Loncura en el Giro de Juegos Electrónicos.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Juegos Electrónicos a contar del día 09 de Febrero del 2011 hasta 30 de Junio del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2011 (periodo de Junio a Diciembre del 2011), a **D. Adriana Elvira Vega, Cédula de Identidad** [REDACTED] para funcionar en Calle Las Campanas Sitio N° 19, Loncura.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/JJCH/CCO/rgo